

Financiado por:



Ejecutado por:



TÉRMINOS DE REFERENCIA – EVALUACION FINAL PROYECTO APPD CAMARON

1.- INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO A CONTRATAR	Contratación de una consultoría para la evaluación final del proyecto "ALIANZA PÚBLICO PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA DE VALOR DEL CAMARÓN EN SAN ANDRÉS DE TUMACO FASE I Y II". La evaluación tiene como propósito principal realizar una valoración sistemática y objetiva de la Fase I y Fase II del proyecto que busca determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y viabilidad de la intervención, con el fin de aprender de la experiencia, mejorar la calidad de futuras acciones en la cadena de valor del camarón y la cooperación para el desarrollo en la región y rendir cuentas a los diferentes actores involucrados.
NOMBRE DEL PROYECTO	Alianza Público Privada para el desarrollo de la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco - APPD Camarón. Ref. Expediente N.º: 2022/SPE/0000400079
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la firma del contrato y aprobación de garantías hasta el 28 de febrero de 2026.
RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL	Gastos de coordinación y gestión 5.4 Costes de evaluación
PRESUPUESTO DISPONIBLE	Hasta \$80.000.000 (ochenta millones de pesos m/cte), precio a todo costo. Exento de Impuestos, de acuerdo al Certificado de Utilidad Comun expedido por APC Colombia.
INVITACIÓN DIRIGIDA A	PERSONAS JURÍDICAS , que cuenten con experiencia en el desarrollo de actividades similares a las descritas en el objeto de la presente invitación y que contengan en su objeto social y/o RUT las actividades económicas acordes a esta invitación.

1.1. Calendario indicativo:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	miércoles, ocho (8) de octubre de 2025
Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	martes, catorce (14) de octubre del 2025, hasta las 16:00 horas

Financiado por:



Ejecutado por:



Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	jueves, diez y seis (16) de octubre del 2025.
Fecha límite para la recepción de propuestas	Lunes, veinte (20) de octubre del 2025, hasta las 18:00 horas
Evaluación de las propuestas	A partir del martes, veintiuno (21) de octubre de 2025
Fecha Limite de firma de contrato	31 de octubre de 2025

Nota: Dentro del proceso de evaluación se podrán solicitar aclaraciones tanto a las propuestas (técnica como económica), esto no significará ni será entendido como un cambio a la documentación recibida.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del proyecto de Alianza Público Privada para el Desarrollo de la cadena de valor del Camarón en San Andrés de Tumaco- APPD Camarón, el cual busca mejorar la competitividad y sostenibilidad de la cadena de valor del camarón en la región, fomentando una colaboración efectiva entre los sectores público y privado, se requiere la contratación de persona jurídica para realizar una valoración sistemática y objetiva de la Fase I y Fase II del proyecto, esta evaluación abarcará los tres resultados: productivo, comercial y organizacional-gremial" del proyecto "Alianza Público Privada para el Desarrollo De La Cadena de Valor del Camarón en San Andrés De Tumaco" (Fase I y II) contemplando las siguientes dimensiones:

- **Geográfica:** El territorio de San Andrés de Tumaco, incluyendo las variables de su contexto de desarrollo.
- **Institucional:** Las organizaciones implicadas (Financiadore, receptores, entidades públicas y privadas) en la gestión y ejecución del proyecto, así como los marcos normativos y niveles de planificación relevantes.
- **Temporal:** El período comprendido desde el inicio de la Fase I que comenzó a formularse en el año 2021, hasta la finalización de la Fase II que termina ejecución en diciembre de 2025, así como los impactos a más largo plazo que puedan identificarse.
- **Temática/Sectorial:** La cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco, sus actores, dinámicas, y las vinculaciones con otras políticas y programas relevantes.
- **Social/Población beneficiaria:** Los colectivos beneficiarios directos e indirectos, y otros grupos afectados por la intervención.

Con el objetivo de fomentar el aprendizaje institucional y la mejora continua, se requiere la contratación de una consultoría externa para la evaluación final del proyecto "ALIANZA PÚBLICO PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA DE VALOR DEL CAMARÓN EN SAN

Financiado por:



Ejecutado por:



ANDRÉS DE TUMACO FASE I Y II".

La evaluación permitirá identificar hallazgos clave y lecciones aprendidas que sirvan de insumo para futuras intervenciones financiadas por la Cooperación Española y otras entidades en la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco.

3. ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN

3.1 Ubicación

Las actividades objeto de esta contratación se desarrollarán en Tumaco, Nariño de acuerdo con la propuesta metodológica.

3.2 Especificaciones

Durante la ejecución del contrato, se deben desarrollar las siguientes actividades entre otras:

- Asistir a las reuniones convocadas por la Red ADELCO / AECID
- Realizar la propuesta metodológica para la evaluación del proyecto en sus tres componentes: Productivo, Comercial y organizacional-gremial que contemple la Fase I y Fase II del proyecto.
- Diseñar y aplicar los instrumentos necesarios para la evaluación. Contemplar los actores que hacen parte de los eslabones de la cadena, como los participantes de las organizaciones, federación y aliados.
- Desplazarse al municipio de intervención del proyecto
- Elaborar el documento de evaluación del proyecto en sus tres componentes: Productivo, Comercial y organizacional-gremial.

3.3 Productos / Entregables

- **P0.** Cronograma de actividades: Propuesta de ejecución de la propuesta técnica en tiempo y actividades.
- **P1.** Informe Preliminar (Revisión documental): Recogerá los resultados del análisis documental inicial, la propuesta de herramientas metodológicas e indicadores a utilizar, y la planificación detallada del trabajo de campo. Este informe será revisado y aprobado por el Comité de Seguimiento.
- **P2.** Memoria del Trabajo de Campo: Incluirá información sobre los objetivos de las visitas, instituciones y personas contactadas, principales datos recopilados y una primera valoración de la información. Este producto debe estar acompañado de listados de asistencias y registros fotográficos.

Financiado por:



Ejecutado por:



- **P3.** Borrador del Informe Final de Evaluación: Presentará los hallazgos, conclusiones, buenas prácticas, recomendaciones y lecciones aprendidas. Este borrador será discutido con el Comité de Seguimiento.
- **P4.** Informe Final de Evaluación: Versión definitiva incorporando los aportes del Comité de Seguimiento. El Informe Final deberá incluir un apartado específico sobre los enfoques transversales de género, sostenibilidad ambiental y derechos humanos.
- **P5.** Plan de Comunicación: Detalle de los mecanismos y canales para la difusión de los resultados.
- **P6.** Plan de Mejora (Ficha de Mejora): El Plan de Mejora deberá incorporar recomendaciones concretas para la aplicación práctica de los resultados de la evaluación por parte de ADELCO, AECID y actores locales, asegurando su uso en la toma de decisiones.

Nota: En cada pago los entregables relacionados anteriormente deben ir acompañados de un informe de gestión que dé cuenta del desarrollo de las actividades incluyendo ayudas memoria, listados de asistencia y demás documentos generados.

3.4 Valor y forma de pago

El monto asignado para la presente contratación es de hasta **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$80.000.000)**. Este valor incluye todos los costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Los evaluadores deberán presentar un desglose detallado de los costos, incluyendo honorarios del equipo, gastos de viaje y campo, materiales, etc.

Este valor se fija sin IVA e Impuesto al consumo, teniendo en cuenta que el Proyecto *“Alianza Publico Privada para el desarrollo de la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco - APPD Camarón”* se encuentra exento de la aplicación de estos impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional, de acuerdo con el CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC, al proveedor seleccionado se le entregará una copia, para efectos de la facturación sin impuestos. Los demás impuestos el proveedor se hace responsable de ello.

Forma de pago: La Red ADELCO pagará al contratista el valor del contrato en TRES (03) pagos, previa aprobación del supervisor del contrato y cumplimiento del checklist establecido por el área financiera, distribuidos de la siguiente manera:

-**Primer pago (30%):** Contra entrega y aprobación de los productos **P0 y P1**

-**Segundo pago (30%):** Contra entrega y aprobación de los productos **P2, P3**

-**Tercer pago (40%):** Contra entrega y aprobación de los productos **P4, P5 y P6**

Financiado por:



Ejecutado por:



4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- a. Cumplir a cabalidad, en forma eficiente y oportuna con el objeto y las obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la **Red ADELCO**.
- b. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas en estos términos de referencia y el anexo técnico correspondiente.
- c. Disponer durante toda la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta.
- d. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata a la gerencia del proyecto y supervisor del contrato.
- e. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta desde la gerencia del proyecto.
- f. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- g. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- h. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.
- i. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato dentro del término señalado.
- j. El contratista pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato y que apliquen, de conformidad con la Ley colombiana, cuyos valores han considerado y estudiado durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido. En cualquier evento, el contratista asume el riesgo tributario que derive del contrato.
- k. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, términos de referencia, anexos técnicos, insumos y de cotización presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.
- l. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a

Financiado por:



Ejecutado por:



que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal –según el caso.

- m. Aceptar que la **Red ADELCO** podrá deducir de cualquier suma de dinero de propiedad del CONTRATISTA que tenga en su poder, todo costo, gasto, pérdida que se genere derivado del incumplimiento del objeto contractual
- n. Las obligaciones, condiciones, especificaciones y demás componentes de estos términos de referencia son vinculantes al contrato(s) suscrito con el proveedor(es) seleccionado (s).

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia y cada participante podrá formular una propuesta únicamente.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

El proponente deberá presentar una propuesta digitalizada que contenga lo siguiente:

1. Carta de Presentación (Anexo No.1).
2. Requisitos habilitantes.
3. Propuesta técnica (Anexo 2).
4. Propuesta económica (Anexo No.3).

Nota:

La Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el asunto en el correo.

5.1 Propuesta

5.1.1 Propuesta Técnica

El oferente deberá presentar una propuesta técnica detallada, acorde con su experiencia, presentada en digital la cual debe incluir:

Financiado por:



Ejecutado por:



- Una comprensión clara de los TDR y el proyecto a evaluar.
- Propuesta de la Matriz de Evaluación
- La metodología detallada para cada fase del estudio.
- El Plan de Trabajo y cronograma detallado.
- El equipo propuesto, incluyendo CVs que demuestren la cualificación y experiencia requerida.
- Un presupuesto detallado.

La evaluación utilizará metodologías y técnicas determinadas por las necesidades específicas de información, las preguntas establecidas en la matriz de evaluación que se presenta, así como la disponibilidad de las partes interesadas. En todos los casos, se espera que el equipo de evaluación analice todas las fuentes de información relevantes disponibles. También se espera que el equipo de evaluación utilice metodologías apropiadas para el proceso evaluativo, tales como; entrevistas, encuestas, grupos focales, grupos de contraste o cualquier otra herramienta cuantitativa y/o cualitativa válida, como medio para recopilar datos relevantes para la evaluación. Manteniendo la independencia, la evaluación se llevará a cabo sobre la base de un enfoque participativo, que buscará las opiniones y evaluaciones de todas las partes identificadas como las partes interesadas.

Se le pedirá al equipo de evaluación que presente una metodología (incluida la matriz de evaluación) en el Informe Inicial que describa los criterios de evaluación, los indicadores, las fuentes de información y los métodos de recopilación de datos.

Se prestará especial atención a un enfoque imparcial y objetivo y a la triangulación de fuentes, métodos, datos y teorías. Las limitaciones de la evaluación deben ser identificadas y discutidas por el equipo de evaluación en el Informe Inicial, por ejemplo, limitaciones de datos (como datos de referencia y de seguimiento faltantes). Deben discutirse las limitaciones potenciales, así como las medidas de mitigación elegidas.

La metodología deberá garantizar la participación activa de colectivos vulnerables y de difícil acceso (mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto, comunidades afro e indígenas), asegurando un análisis diferenciado de resultados e impactos según género y condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, se deberá incluir un apartado de Metaevaluación, que valore la calidad de la propia evaluación en términos de coherencia, utilidad, imparcialidad e independencia.

Por lo tanto, la propuesta de la metodología deberá incluir, al menos:

Diseño de la evaluación: Especificar el enfoque metodológico general (cuantitativo, cualitativo, mixto).

Financiado por:



Ejecutado por:



Técnicas de recopilación de información: Detallar las herramientas e instrumentos a utilizar (revisión documental, entrevistas semi-estructuradas, grupos focales, encuestas a beneficiarios, estudios de caso, etc.). Se priorizará el uso de técnicas participativas que involucren a los beneficiarios y actores locales.

Técnicas de análisis de la información: Describir cómo se procesará e interpretará la información recopilada.

Consideraciones de género y subrepresentación: La metodología debe asegurar un análisis diferenciado por género y considerar la participación y el impacto en grupos subrepresentados o de difícil acceso.

Plan de trabajo: El equipo evaluador deberá presentar un Plan de Trabajo detallado que incluya:

- Fases del estudio: Claramente definidas (revisión documental, trabajo de campo, elaboración de informe).

- Tareas: Desglose de las actividades a realizar en cada fase.

- Plazos: Un cronograma detallado con las fechas de inicio y finalización de cada tarea y las fechas de entrega de los productos.

Estructura y presentación. Informes de evaluación

Estructura orientativa del Informe Final de Evaluación: El Informe Final de evaluación no excederá un número de 90 páginas (sin anexos). Deberá incluir los siguientes apartados:

- Resumen ejecutivo (máximo 5 páginas)

- Introducción (propósito, preguntas, resultados principales)

- Descripción de la intervención evaluada (Fase I y II), su contexto, objetivos y lógica de planificación, historia, organización, gestión y actores implicados.

- Metodología de la evaluación (diseño, técnicas de recopilación y análisis, limitaciones).

- Análisis de la información y Hallazgos por cada criterio de evaluación (pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, viabilidad, coherencia, apropiación, alineamiento, armonización, participación y cobertura).

- Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación y estándares de calidad.

- Buenas prácticas y lecciones aprendidas que estén sólidamente respaldadas por los hallazgos y las conclusiones. Las recomendaciones se deben asociar a las conclusiones, deben ser limitadas en número evitando una formulación genérica e indicarán a quién se

Financiado por:



Ejecutado por:



dirigen ya que han de poder servir como pautas para acciones futuras, que puedan ayudar en la identificación de futuros proyectos.

-Anexos (TDR, metodología detallada, herramientas de recopilación, listado de informantes clave, etc.).

El Informe Final de Evaluación irá acompañado de un resumen Ejecutivo de máximo de 10 páginas, con lenguaje claro y conciso y que incluirá al menos: introducción con los objetivos, el propósito y el alcance de la evaluación, metodología utilizada, una síntesis de los principales hallazgos y conclusiones para cada una de las preguntas de evaluación y las recomendaciones asociadas a cada conclusión.

Asimismo, se deberá presentar una ficha-resumen de la evaluación siguiendo el formato establecido por el CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de AECID.

Formato y entrega: Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, el equipo entregará una (1) copia en papel de la versión definitiva del Informe Final, así como 2 USB con el documento en formato electrónico. Se espera un lenguaje claro, accesible y apoyado en elementos gráficos.

Se constituirá un Comité de Seguimiento de la evaluación, compuesto por representantes de, AECID y Red ADELCO cuya función será facilitar la participación y la fluidez de la comunicación durante todo el proceso evaluativo. Se espera que el equipo evaluador interactúe activamente con este comité y con los actores identificados en la intervención.

Documentos y fuentes de información: Se pondrá a disposición del equipo evaluador un drive con los documentos clave disponibles (POAS, documentos de formulación, resoluciones, subvenciones, informes trimestrales y anuales, estudios previos, etc.). El equipo evaluador deberá identificar y recopilar cualquier información adicional relevante.

Nivel de análisis y criterios de la evaluación

La evaluación deberá dar respuesta a las siguientes preguntas clave, estructuradas por criterios de evaluación, y se espera un análisis profundo en cada uno de los niveles:

Pertinencia:

¿Se corresponde la intervención (Fase I y II) con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria y de la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco?

¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios desde la definición del proyecto? En caso afirmativo ¿se ha adaptado el proyecto a dichos cambios?

¿La intervención se alinea con las prioridades de la Cooperación Española para el

Financiado por:



Ejecutado por:



desarrollo del sector?

Eficiencia:

¿Se han respetado los presupuestos y cronogramas establecidos inicialmente en ambas fases del proyecto?

¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos (humanos, materiales, monetarios) en los resultados obtenidos?

¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

Eficacia:

¿Se han alcanzado todos los resultados previstos en la Fase I y Fase II del proyecto?

¿Se ha logrado el objetivo específico de la intervención en ambas fases?

¿Se han logrado otros efectos no previstos (positivos o negativos)?

¿Han encontrado dificultades los destinatarios para acceder a las actividades del proyecto?

Impacto:

¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto de desarrollo de la cadena de valor del camarón y la reducción de la pobreza en San Andrés de Tumaco?

¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los beneficiarios directos e indirectos?

¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre los beneficiarios o el entorno?

Viabilidad (Sostenibilidad):

¿Se mantienen los beneficios del proyecto una vez se retire la ayuda de AECID u otros donantes?

¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades y resultados a largo plazo?

¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional de las contrapartes locales y los actores de la cadena de valor?

¿Cómo se han contemplado las prioridades horizontales? ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?

¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?

Financiado por:



Ejecutado por:



¿Se ha promovido un progreso tecnológicamente apropiado?

¿Se ha velado por la protección del medio ambiente?

Coherencia:

¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos en cada fase del proyecto?

¿Es adecuada la estructura de objetivos, resultados y actividades del proyecto (Fase I y II)?

¿Complementa el proyecto otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o población objetivo por otros actores de la cooperación española, con otros donantes o del gobierno?

¿Se aprovecharon las posibles sinergias que se lograron establecer entre estos programas y este proyecto?

Apropiación:

¿En qué medida han participado las instituciones locales y actores locales en el diseño, aplicación, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención?

¿En qué medida han participado los beneficiarios del proyecto en todo el proceso?

Alineamiento:

¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país socio y la región en el diseño y ejecución del proyecto?

¿La intervención ha fortalecido las capacidades de las instituciones locales y se ha logrado este fortalecimiento?

¿En qué medida la RED ADELCO y AECID han sido transparentes con las instituciones y los socios locales?

Armonización:

¿Se han establecido mecanismos de coordinación con otros donantes u organismos que operan en la misma cadena de valor o territorio? ¿Qué resultados ha tenido esta coordinación?

Participación:

¿Qué actores han participado en cada fase del proyecto en qué medida? ¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?

Financiado por:



Ejecutado por:



¿La intervención ha incluido medidas específicas orientadas al empoderamiento de los beneficiarios y organizaciones locales? ¿Se ha logrado este empoderamiento?

Cobertura:

¿Las actuaciones desarrolladas han alcanzado a todos los colectivos destinatarios previstos?

¿Existen sesgos en la cobertura o barreras de acceso para determinados colectivos?

Aspectos Metodológicos (Metaevaluación):

¿Ha sido correcta la formulación de la intervención según los modelos de planificación Marco Lógico?

¿Ha sido útil el sistema de indicadores predefinido para el seguimiento y evaluación y las fuentes de verificación?

¿Han sido apropiados los métodos de recopilación y análisis de los datos por el equipo del proyecto?

¿Se ha producido información suficiente para la evaluación?

Se constituye el Equipo Gestor de la evaluación, conformado por la **AECID**, la **RED ADELCO** y la **Coordinación del Proyecto**. El equipo supervisará y aprobará los productos de la evaluación entregados por el equipo evaluador: Informe inicial de la Evaluación del MAP; Agenda del trabajo de campo y formato de las entrevistas y otras herramientas (como encuestas, estructura y contenido de los talleres participativos); Borrador del Informe Final; Presentación de la devolución de los resultados preliminares; Informe Final de la evaluación.

Los diferentes productos de la evaluación, en especial el informe final de evaluación, se presentarán en el Territorio en Tumaco, a las organizaciones y a las contrapartes institucionales, al menos.

La publicación del informe final de la Evaluación, de acuerdo con su calidad, se llevará a cabo en la web de AECID.

Nota: Dentro de la metodología propuesta será necesario contemplar como mínimo dos visitas a Tumaco Nariño que permita recopilar directamente la información con las organizaciones.

Financiado por:



Ejecutado por:



Equipo de trabajo:

La persona jurídica debe contar con un equipo de trabajo que cuente como mínimo con los siguientes requisitos mínimos de formación y experiencia:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Líder de Evaluación	<p>-Grado o licenciatura en ciencias sociales, desarrollo, economía, entre otras áreas afines.</p> <p>-Especialización, Postgrado o maestría en evaluación de proyectos o en cooperación al desarrollo.</p>	<p>-Al menos 5 años de experiencia como evaluador/a en cooperación al desarrollo, se valorará con financiamiento de AECID.</p> <p>-Al menos 5 evaluaciones realizadas, como líder de equipo o miembro de equipo (deberán adjuntarse aquellas que han sido publicadas).</p> <p>-Experiencia demostrada en evaluación de proyectos y programas de desarrollo, preferiblemente en el sector agropecuario o pesquero, y específicamente en cadenas de valor.</p> <p>-Familiaridad con el contexto socio-económico y cultural de San Andrés de Tumaco o regiones similares.</p> <p>-Experiencia en metodologías de investigación social y análisis de datos (cuantitativos y cualitativos).</p> <p>-Habilidades en facilitación y comunicación para promover la participación de diversos actores.</p>
Evaluador/a miembro de equipo	<p>-Grado o licenciatura en ciencias sociales, desarrollo, economía, entre otras áreas afines</p> <p>-Postgrado en evaluación o en cooperación al desarrollo</p>	<p>-Al menos 4 años de experiencia como evaluador/a en cooperación al desarrollo.</p> <p>-Experiencia profesional en la transversalización de los enfoques de género, Derechos Humanos, Territorial.</p> <p>-Experiencia en metodologías de investigación social y análisis de datos (cuantitativos y cualitativos).</p>

Financiado por:



Ejecutado por:



CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Experiencia y formación deseable del equipo de evaluación)		<ul style="list-style-type: none">-Experiencia demostrada en visualización y análisis de datos para la evaluación.-Experiencia demostrada en evaluaciones de programas y proyectos de la Cooperación Española.-Experiencia en evaluaciones con enfoque de género, Derechos Humanos, enfoque Territorial o diversidad cultural.-Experiencia en el diseño de teorías de cambio.- Experiencia profesional en técnicas de investigación social.

- Se valorará positivamente una composición balanceada del equipo, la inclusión de profesionales locales y un equilibrio de género en la composición del equipo.
- **Conflicto de interés: El equipo evaluador no podrá haber estado involucrado en el diseño, ejecución o seguimiento del proyecto y no pueden estar desempeñando actividad paralela en la entidad ejecutora.**

Premisas de la evaluación, autoría y publicación

Comportamiento ético y profesional: El equipo evaluador deberá adherirse a los siguientes principios éticos y profesionales:

- **Anonimato y confidencialidad:** Respetar el derecho de las personas a proporcionar información de manera confidencial, protegiendo su anonimato.
- **Responsabilidad:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión entre los miembros del equipo o con la entidad gestora debe ser claramente documentada en el informe.
- **Integridad:** Poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR si son relevantes para un análisis completo de la intervención.
- **Independencia:** El equipo evaluador debe garantizar su independencia de la intervención evaluada y de sus gestores.
- **Incidencias:** Cualquier problema durante la evaluación debe ser comunicado inmediatamente a la unidad gestora de la evaluación.

Financiado por:



Ejecutado por:



- **Convalidación de la información:** El equipo evaluador es responsable de la veracidad y fiabilidad de la información recopilada y presentada en el informe.

Derechos de autor y divulgación. - Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación y de AECID. La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la AECID.

Además de la difusión, se deberá proponer un mecanismo para promover la aplicación de los resultados y recomendaciones por parte de las entidades responsables, con el fin de garantizar que la evaluación contribuya efectivamente a la mejora de futuras intervenciones.

5.1.2 Propuesta Económica

- a. La propuesta económica deberá estar expresada en pesos colombianos.
- b. A cargo del proponente(s) estarán todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. Por lo cual la **Red ADELCO** no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y/o contratación.
- c. El oferente deberá presentar una propuesta económica detallada teniendo en cuenta las características establecidas en los términos de referencia, incluyendo todos los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos que conlleve la ejecución del contrato.
- d. Debe especificar el valor ofertado del servicio requerido de acuerdo con el Decreto 540 de 2004 el cual reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, **ESTOS RECURSOS ESTÁN EXENTOS ÚNICAMENTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA E IMPUESTO AL CONSUMO**. Los demás costos directos e indirectos, utilidades, impuestos de carácter Nacional, Distrital o Municipal los costos de sus pólizas, gastos contingentes e imprevistos y los riesgos asociados con su ejecución serán asumidos por EL CONTRATISTA.
- e. El contratista debe asumir todos los gastos asociados para cumplir con el contrato (Honorarios, permisos, viajes, desplazamientos terrestres, etc.).
- f. La propuesta económica debe estar firmada por el proponente(s).
- g. La propuesta económica no podrá ser superior al presupuesto oficial so pena de rechazo de la misma.
- h. Será responsabilidad exclusiva del proponente realizar las cotizaciones, validaciones y estimaciones de costos necesarias para garantizar la ejecución completa y satisfactoria del servicio. El comité evaluador considerará esta información como parte integral y definitiva de la propuesta presentada.

ESTE VALOR SE FIJA SIN IVA E IMPUESTO AL CONSUMO, teniendo en cuenta que es financiado con recursos de Cooperación Internacional y cuenta con **CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN** expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

Financiado por:



Ejecutado por:



Nota: Cualquier costo adicional considerado por el proponente en su propuesta, será asumido por el mismo.

5.2 Aclaraciones de la propuesta

Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración sobre los mismos, podrá solicitarlo mediante comunicación escrita dirigida a adquisiciones.red@redadelco.org . Dichas solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido en el calendario indicativo.

5.3. Validez de la propuesta

La propuesta deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de radicación.

Con la radicación de la propuesta, el proponente declara que la información contenida en la propuesta y sus anexos son auténticos, veraz y confiable. En consecuencia, en el evento en que la Red ADELCO evidencie cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

Nota: Si se presentare diferencia en la propuesta económica entre cifras consignadas en letra y número, se tomará la cifra consignada en letras.

5.4. Comunicaciones

La **Red ADELCO** dirigirá la comunicación pertinente a los proponentes(s) a través de correo electrónico, conforme a la información suministrada.

5.5. Información para presentación de la propuesta

El proponente(s) deberá entregar la propuesta a través de correo electrónico. A continuación, se detalla la información.

ASUNTO DEL CORREO ELECTRÓNICO	EVALUACION FINAL PROYECTO APPD CAMARON
CORREO ELECTRONICO:	adquisiciones.red@redadelco.org
DESTINATARIO	RED ADELCO

5.6. Rechazo de Propuestas:

Habrà lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

Financiado por:



Ejecutado por:



- a. Cuando el proponente se encuentre inhabilitado o sancionado por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría u otro).
- b. Cuando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
- c. Cuando no se subsane en el tiempo indicado la presentación de los documentos solicitados en cuando fuere el caso.
- d. Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de referencia y no pueda ser subsanado.
- e. Cuando la propuesta técnica incumpla los requerimientos establecidos en estos términos.
- f. Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se envíe por otro medio distinto al indicado en este documento.
- g. Cuando la Red ADELCO verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- f. Cuando se considere que existe conflicto de intereses.

6. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los requisitos mínimos habilitantes deben ser aportados por el proponente(s) dentro del plazo indicado en los presentes términos de referencia. En caso de que se omita algún documento o requisito considerado como “subsancable” el comité evaluador podrá requerir por una sola vez al proponente(s) dicho documento para su revisión y/o validación de cumplimiento o no del criterio, siempre y cuando no sea la falta de capacidad jurídica.

Solo las ofertas que cumplen con el total de los requisitos habilitantes podrán pasar a la fase de evaluación.

6.1 Capacidad Jurídica

Sólo serán evaluadas las propuestas que superen la verificación de los siguientes requisitos

PERSONA JURÍDICA:

<i>Documentos a presentar</i>	<i>Subsanable</i>	<i>No subsanable</i>
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal (Anexo No.1)		X

Financiado por:



Ejecutado por:



Documentos a presentar	Subsanable	No subsanable
b) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto social y/o actividades deberá estar acorde con el objeto de la presente convocatoria. Se debe acreditar su constitución con una vigencia mínima de dos (2) años en el desarrollo de su objeto social o actividad económica.	X	
c) Si aplica, autorización otorgada por el órgano societario competente o junta directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	X	
d) Copia del documento de identificación del Representante Legal. Por ambas caras, documento legible.	X	
e) Certificado vigente donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta central de contadores) o por el Representante Legal, según sea el caso.		X
f) Registro Único Tributario RUT con fecha de generación del año 2025 que contenga las actividades económicas acordes al objeto de la presente convocatoria.	X	
g) Estados financieros comparativos 2023 – 2024 con corte a diciembre 31 de 2024 bajo NIIF con sus correspondientes notas, firmado por Contador y/o Revisor Fiscal cuando aplique.		X
h) Certificaciones y/o actas de liquidación, y/o actas de terminación y/o contratos que acrediten la siguiente experiencia: Participación o realización de mínimo tres (3) procesos de evaluación en cooperación al desarrollo, proyectos de desarrollo rural, desarrollo local y/o de generación de ingresos		X

6.2- Capacidad Financiera:

Basado en los estados financieros allegados se realizará el cálculo de los indicadores financieros, los cuales son considerados criterios habilitantes, por ende, si no se cumplen las condiciones descritas, la propuesta no será evaluada. Se requiere que, los proponentes den cumplimiento a las dos (2) razones financieras:

Financiado por:



Ejecutado por:



INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	>30% del presupuesto del valor a contratar

Los documentos que dan cuenta de los criterios a evaluarse durante el proceso no podrán ser modificados, sin embargo, sí se podrá solicitar aclaraciones al ofertante sí el comité evaluador lo considera.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Todo oferente deberá cumplir con los requisitos mínimos **HABILITANTES JURÍDICOS Y FINANCIEROS** para ser considerado dentro del proceso de evaluación. El no cumplimiento de los requisitos excluye al oferente de continuar en el proceso. Para el presente proceso de selección se valorarán los siguientes criterios:

Criterio	Descripción y Asignación del Puntaje	Porcentaje Máximo por Criterio
Propuesta Técnica	<ul style="list-style-type: none">La matriz de evaluación es completada con detalle y calidad. (15%)El enfoque evaluativo, las técnicas y las herramientas asociadas a la evaluación son detalladas y de calidad. (15%)El Plan de trabajo previsto en función del cronograma, es detallado y ofrece una agenda de trabajo acorde al alcance de la evaluación. (10%)Existe algún valor añadido a la metodología propuesta en los TDR, o una ampliación de los productos de la consultoría. (10%)	50%
Propuesta Económica	Calidad del desglose del presupuesto. No se realizará una valoración de la oferta más económica, sino a la Calidad del desglose de los costos incluyendo las pólizas.	20%
Experiencia y formación deseable	<ul style="list-style-type: none">Experiencia demostrada en visualización de datos para la evaluación. (5%)	

Financiado por:



Ejecutado por:



Criterio	Descripción y Asignación del Puntaje	Porcentaje Máximo por Criterio
del equipo evaluador	<ul style="list-style-type: none">Experiencia demostrada en evaluaciones con enfoque de género, territorial y derechos humanos. (10%)Experiencia demostrada en el diseño de teorías de cambio. (10%)Experiencia demostrada en análisis de datos con Excel, Power BI, Python, ERRE, Tableau, u otro software similar de visualización de datos. (5%)	30%

7.1 Criterios de desempate:

En caso de empate, se prioriza al proveedor que tenga mayor puntuación en Experiencia y formación deseable del equipo evaluador, si tuvieron igual puntuación, se puntuará con mayor puntaje la oferta que sea mucho más económica.

7.2 Comité de evaluación

La evaluación será realizada por el comité evaluador el cual será impar.

8. ASPECTOS DEL CONTRATO:

8.1. Tipo de contrato:

De conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es el **CONTRATO DE CONSULTORIA PERSONA JURÍDICA**.

Los derechos patrimoniales de autor sobre los productos del contrato pertenecerán a Red Adelco

8.2. Adjudicación:

Una vez surtido el proceso de evaluación que incluye la verificación documental, se procederá a la adjudicación del contrato al proponente que obtenga la mayor puntuación emitida por el comité de evaluación.

8.3. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 a partir la firma del contrato y aprobación de garantías

8.4. Firma y requisitos:

Financiado por:



Ejecutado por:



El proponente seleccionado deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato, constitución y aprobación de las garantías.

8.5 Garantías:

El contratista deberá constituir a favor de la RED ADELCO las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición la misma.
Calidad del servicio	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la expedición la misma.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal, debido al incumplimiento de obligaciones de carácter laboral y subcontratos de diferente modalidad ya sea civil o laboral.	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la terminación del Contrato

8.6 Confidencialidad de la información

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y/o documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

8.7 Solución Directa de Controversias Contractuales

En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

Financiado por:



Ejecutado por:



8.8 Presupuesto final

El presupuesto final del contrato corresponderá al establecido en la propuesta adjudicada, incluidos todos los descuentos de ley. En los presentes términos se describen las bases técnicas, económicas, legales y contractuales que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.

8.9 Régimen legal

El contrato se registrará en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

8.10 Supervisión y seguimiento

Durante la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo del Coordinador del proyecto APPD Camarón, no obstante, habrá un acompañamiento técnico por parte de AECID quien participará en espacios de socialización y podrá brindar observaciones o comentarios, los cuales serán canalizados a través del supervisor designado por Red Adelco.

8.11 Informe y/o entregable

Deberá presentarse para el pago acordado, los entregables establecidos y la documentación indicada en el procedimiento de pagos. El supervisor del contrato será el responsable de su aprobación.

9. OTROS ASPECTOS

9.1 Facultad discrecional de terminación anticipada:

El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna de las propuestas se ajuste a los requerimientos administrativos, técnicos o presupuestales estipulados en los términos de referencia.

9.2 Declaración del proponente

Cumplir a cabalidad, en forma eficiente y oportuna con el objeto y las obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del **CONTRATISTA** con la **Red ADELCO**.

9.3 Protección de datos

Lo invitamos a revisar nuestra política de protección y tratamiento de datos personales, disponible haciendo clic aquí. Con la presentación de tu postulación, se entenderá que aceptas esta política.

La Red Adelco podrá hacer uso de la herramienta de validación de datos y/o plataformas de información de datos para la verificación de la información.

Financiado por:



Ejecutado por:



9.4 Listados de Anexos

Anexo 1: Carta de Presentación de la Propuesta

Anexo 2: Propuesta Técnica

Anexo 3: Propuesta Económica

Financiado por:



Ejecutado por:



ANEXO No. 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(En una hoja independiente y firmada en original- máximo 2 hojas)

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

ASUNTO: Presentación de la propuesta del objeto

OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Señores RED ADELCO

Por medio de la presente se hace entrega de la propuesta respectiva, de acuerdo con indicado en los términos de referencia de la convocatoria para “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”.

Por lo anterior, se presenta esta propuesta a título individual y como proponente declaro que:

1. Presento una única propuesta para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.
5. Doy fe que el perfil técnico profesional presentado y la experiencia acredita al cumplimiento del objeto de los términos de referencia y es información veraz.
6. Manifiesto que ni la persona jurídica, ni el representante legal, se encuentran incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política y normas generales, para contratar con la Red Adelco.

Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

Firma Representante Legal _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

ANEXO No. 2: PROPUESTA

Financiado por:



Ejecutado por:



Objeto de la invitación:

Proponente:

Identificación:

Dirección:

Ciudad/País:

Correo electrónico:

Persona de contacto para
esta referencia de invitación:

Correo electrónico de la
Persona de contacto para
esta referencia de invitación:

Metodología de intervención y de ejecución: Realizar propuesta metodológica para la sistematización del proyecto en sus tres componentes: Productivo, Comercial y organizacional-gremial.

Calendario y relación de los tiempos de ejecución.

Identificación y calendario de los principales hitos en la ejecución del contrato.

Riesgos:

En la ejecución de la propuesta, ¿cuáles serían los principales riesgos asociados que pueden afectar el desarrollo de las actividades? ¿Cómo se plantea su mitigación?

NOTA: Agregar lo que considere necesario.

Atentamente,

Firma Representante Legal _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Ciudad y Fecha: _____

Financiado por:



Ejecutado por:



ANEXO No.3 PROPUESTA ECONÓMICA

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

ASUNTO: Presentación de la propuesta de la referencia

REFERENCIA: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"

<<Razón social del proponente>>

(Nombre del proponente) de acuerdo con la invitación, presento propuesta para _____ (objeto del presente proceso de selección) vigente por el término de XXXX y, en caso de que sea aceptada por la RED ADELCO, nos comprometemos a ejecutar y perfeccionar la contratación de los siguientes elementos, con las respectivas especificaciones técnicas y económicas:

Indicar lo solicitado para la propuesta económica.

*Cualquier costo adicional en el que se incurra para el cumplimiento de los objetivos del contrato, será asumido por el proponente

Compromiso: En caso de ser aceptada mi oferta me comprometo irrevocablemente a ejecutar el contrato adjudicado y a mantener los precios propuestos por la duración de la cobertura de la póliza.

Atentamente,

Firma Representante Legal _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____